

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE
2.004.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem
Don Luis Lobo Ruiz
Don José Manuel Marín Legido

SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz
Don Gonzalo Valera Millán
Don Andrés Jiménez Moreno
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Don Juan José López Casero
Don José Nicolás González Mendonza
Don Jesús Viola Figueras
Don Justo Delgado Cobo

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Doña Ana María Girón Suarez

Santiponce a veintitres de septiembre de
dos mil cuatro. Debidamente convocados y
notificados en forma, del objeto de
deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don José López González, en
primera convocatoria, los Sres. expresados
arriba, que integran la mayoría del Pleno,

siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se retira del orden del Día el acta de la sesión de fecha 19 de julio de 2004, para proceder a su terminación y corrección.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.-

Por la Presidencia se da cuenta del expediente de modificación de las Ordenanzas Municipales, habiéndose tenido en cuenta los siguientes criterios:

Con relación a los Impuestos el IBI el índice oscila entre el 0'40 y el 1'10, en nuestro término se encuentra en el 0'45 y se propone subirlo al 0'50 que supondría un 11'3 %. El impuesto grava mas a quien mas tiene. Que la subida de valores fue del 50% del valor real, y la vivienda ha soportado una subida brutal en los últimos años, quedando reducido a una quinta parte el valor real de la misma.

Con respecto al Impuesto de Circulación de Vehiculos, se rige por unos coeficientes legales establecidos siendo el máximo el 2 % y estando en el 1'65, se propone pasarlo al 1'75, lo que supone un 6 % de aumento.

Con respecto al Plus Valía hay una serie de tramos actuales en función de los años de 1 a 5 años que no se aumenta, el siguiente de 6 a 10 años pasaría del 3'3 al 3'5, y el de 11 a 15 años 3 a 3'2 % y el último de mas de quince años de 2'8 al 3. Que es un Impuesto que se suele pagar una sola vez en la vida. Que no se valoran las ventas en su valor real.

En cuanto al ICO se fija por Ley un hasta máximo del 4 %, estando en nuestro término está en el 3% y pasaría al 3'5 %. Que no puede valorar

los ingresos porque es un impuesto aleatorio según las obras que se realicen en el ejercicio. Representa el 1'1 del valor de la construcción de una vivienda.

Al resto de los impuesto que son tasas, suben el IPC acumulado que esta en el 3'3 % , se crea una tasa nueva en la Casa de la Cultura por la utilización por entidades con animo de lucro y fuera de la hora habitual. Se crea una tasa por la utilización de la ambulancia por traslados sanitario, que se utiliza por Protección Civil, para que por los menos se pague la gasolina.

Por Don Justo Delgado se expresa que se hizo algunas preguntas al Interventor en la Comisión de Hacienda, sobre cuanto iba a suponer el total de la subida media y que le gustaría conocer estos datos. Por el Sr. Interventor se expresa que algunos datos no se pueden conocer porque no se cobran por padrón. Con respecto a la Casa de la Cultura no están de acuerdo con la propuesta presentada. Que le parece excesiva la subida de los impuestos y porqué no se suben también, como las demás tasas, solo el 3'5 por ciento. Con respecto al ICO propone una tasa inferior para la obras menores y que sean las obras de nuevas construcciones quienes soporten una tarifa mayor, que se pongan unas cantidades topes para los distintos tramos.

Por Don Juan José López se manifiesta que su grupo está en desacuerdo con la subida propuesta, que consideran que para todas las ordenanzas debe estar en consonancia con la subida del IPC.

Por la Alcaldía se expresa que están en el tipo mas bajo del IBI con los pueblos del entorno, y que en la confección del Presupuesto después se quiere que se contemplen una serie de mejora y solo con la subida de sueldos se llevan el 60% de la propuesta de aumento de las tarifas. Que se va a realizar un receso para considerar las propuestas que se han formulado.

Por Don José Carbonell se considera que la postura del PSA es la misma de todos los años y que confunde los impuestos con las tasas, que tiene unas características distintas. Que con respecto a los impuestos hay unos limites legales en las tarifas a los cuales le queda al Ayuntamiento mucho margen para llegar, pero que poco a poco se debe ir acercando. No se pueden mejorar los servicios sin

subir los impuestos. Que con respecto la PSOE el año pasado mantuvo una postura de subir las tarifas en algunos casos por encima del IPC, sin embargo este año mantiene la postura de que solo se suba, en todas las ordenanzas el IPC.

Por la Alcaldía se propone la suspensión del pleno por diez minutos para reconsiderar las propuestas presentadas.

Reanudado nuevamente la sesión por la Alcaldía se manifiesta, que en base de la petición se elimina la tasa por utilización de la Casa de la Cultura por la Entidades sin animo de lucro. El Impuesto de Circulación se le aplica el 3'3 de subida a todas las tarifas; y en el Impuesto sobre Contruucciones hasta diez millones de Presupuesto dejarlo en el 3% y mas de diez en el 4% des de la primera pesetas. Subir el IBI el 0'5 y no subirlo el resto de la legislatura; la Plus Valía subir el 3'3 los distintos tramos.

Y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos legales, la Corporación, sometido el asunto a votación ordinaria, se acordó por unanimidad: I) Aprobar inicialmente las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales siguientes, tal como vienen recogidas en el correspondiente expediente: 1) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana. 2) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.3) Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. 4) Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.5) Ordenanza sobre la tasa de Entrada de vehículos y reservas de aparcamiento en la vía pública. 6) Tasas por servicios de Cementerio.7)Tasas por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, etc. 8) Tasa de servicio de mercado, 9) Precio público por realización de actividades deportivas de Escuelas deportivas. 10)Tasa de ocupación de la vía pública con quioscos. 11) Precio público por Talleres Municipales. 12) Tasas por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa. 13) Tasas sobre piscinas e instalaciones deportivas. 14) Tasas por prestación de servicios urbanísticos. 15) Tasas por utilización de la Casa de la Cultura. 16) Tasa por la prestación de servicios de atención y traslado

sanitario. II) Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 apartado b) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, se exponga este acuerdo al público por espacio de treinta días a efecto de reclamaciones y sugerencias; y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza antes mencionada, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Por Don Rafael Gonzalez se manifiesta que conste en acta que hasta ahora, no se habían aprobado la modificación de la Ordenanzas Municipales con la unanimidad de todos los Grupos.

III.- APROBACION SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION Y HABILITACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE.

Por la Alcaldía se da cuenta de las partidas nuevas que se dan de alta de nueva creación y el ahorro previsto en otras, explicándose cada una de ellas. Que la baja en la adquisición de terrenos en Pajartillo, hay una baja porque se hará por Prosuvisa. En la Seguridad Social se preve un ahorro de lo Presupuestado de gastos fijos y en arreglo de caminos rurales no se va a llevar a efecto por tratarse de caminos que no son de titularidad municipal. La cofinanciación de la Unidad Territorial de Empleo es la parte que le corresponde pagar al Ayuntamiento en el Convenio en vigor. La Coordinación del Museo requiere la contratación de una persona hasta el final de la exposición actual. Que no es una contratación laboral sino administrativa. En cuanto a la subvención del Monte son ingresos que no estaban previstos porque han sido posteriores a la aprobación del Presupuesto.

Por Don Gonzalo Valera se explica la contratación de una Empresa para la gestión del 1% de las obras públicas para actividades culturales.

Por Don Justo Delgado se pregunta sobre el coordinador, si es del museo o de la exposición. Que hay otras prioridades antes de la contratación de un coordinador y que no debe ser gravoso el mantenimiento para el Municipio. En cuanto al contrato con Setocur manifiesta que se creo una Comisión Mixta entre Cultura y Obras Publicas para obras de actuaciones urgentes y que las actuaciones las pueden realizar los políticos y no contratar a

una Empresa para ello. En cuanto a la permuta de terrenos estima que es un ajuste para cuadrar los numeros, que se permutan por una casa que hay que hacer. Pregunta sobre la partida de seiscientos millones que se dijo que iban a llegar y el estado en que se encuentran, si se ha ingresado alguna cantidad.

Por Don José Carbonell se expone que la persona que ha estado actuado hasta ahora no ha cobrado ni una peseta. Que hay nuevos servicios que hay que cubrir y que son funciones del coordinador. Que hasta que no se liquide el Presupuesto no sabemos las cantidades que se van a ingresar por todos los conceptos y que no tiene nada que ver con la modificación presupuestaria que ahora se presenta para nuevos gastos. Que hay una resolución de la Junta de Andalucía, en la que se declara a Santiponce municipio turístico y estamos apostando por el desarrollo de eso. Que el Convenio se espera firmarlo en el tercer trimestre del año. Que con relación a Setocur, que lo que se contrata es una la gestión de una subvención y que el político no puede sentarse en esa Comisión. Que Santiponce tiene un Patrimonio Historico y esto puede ser una opción para conseguir la subvención.

Por Don José Nicolás Gonzalez se expresa que en el punto anterior se ha llegado a un consenso y que ahora se plantea el tratar o no tratar de un Informe del Interventor. Que con relación a la contratación de Setocur es posible que se pudiera contratar a una persona para la realización de esta gestión. Que con relación al coordinador del museo que no saben cuantas personas hay trabajando allí y que gestión hacen cada uno y que estima que es preferible mas persona en los servicios generales que en el Museo. Que desconoce cuanto se recauda por el Museo.

Por Don Juan José Lopez se solicita que se le facilite una fotocopia del contrato que se firme con Setocur. Que en la permuta de terrenos que se fije los metros de terrenos y su valoración y en cuanto se valorada la vivienda que se pretende permutar. En cuanto a la Seguridad social que se explique el motivo del ahorro, si es por la contratación de menos personal. En los caminos rurales si se van a arreglar, la disminución es porque va a costar menos el arreglo, porque no se va a recibir subvención alguna para ello.

Por Don Jesús Viola se pregunta que si se va a crear un nuevo puesto de trabajo con la UTE. Por Alcalde se manifiesta que se crea un puesto de trabajo que contrata el Consorcio de la UTE, aunque dicha persona le corresponda Santiponce, pero que no lo hace el Ayuntamiento directamente. Que informe el Técnico que se encuentra presente.

Visto el expediente numero uno de habilitación de créditos en el Presupuesto Municipal vigente, tramitado en virtud de Memoria de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2004 y Considerando: Que la habilitación de crédito de este expediente responde necesidades urgentes que no permiten una aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones vigentes en la materia.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se acordó, por seis votos a favor del Grupo IU-CA y seis en contra de los Grupos PSOE y PSA, en primera y segunda votación y con el voto de calidad de la Presidencia, se acuerda: 1) Prestar su aprobación inicial a la habilitación de crédito propuesta y que asciende a 43.091'49.- Euros. 2) Exponer al público por quince días hábiles la aprobación inicial de este expediente, a efecto de reclamaciones, en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

IV.- APROBACION SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO DE IU-CA, SOBRE LA SITUACION QUE ATRAVIESA EL GRUPO IZAR.-

Por Don José Carbonell se da lectura a la siguiente Moción:

El "progresivo deterioro que atraviesa el Grupo IZAR requiere que desde todas las instancias sociales y políticas nos mantengamos en un estado de atención y alerta permanente para evitar el desmantelamiento de este sector de la industria pública que, de forma muy especial, afecta a la

actividad y tejido industrial de Sevilla y de la Bahía de Cádiz con todo lo que supone de efectos económicos, sociales, laborales e incluso culturales.

Después de años de soportar una espiral de periodos críticos en el sector de la construcción naval, es Julio del año 2000, y como resultado de la fusión de Astilleros con Bazán, surge IZAR que, incorporando industria civil y militar, aglutina a 12 centros de trabajo y a más de 11.000 trabajadores y trabajadoras, constituyéndose en el décimo grupo naval más potente del mundo.

Esta iniciativa que en su momento se presento como la salida que daría viabilidad general al sector más allá de medidas circunstanciales, más de dos años después no ha visto desarrollada su capacidad, para constituirse en una alternativa, probablemente porque se limitó su carácter a dar nuevamente salida administrativa coyuntural y se careció de la voluntad política para dinamizarla como opción de futuro.

Hace falta empuje y valor político para presentar ante las instituciones y mercados europeos todo ese potencial como un valor, y para adoptar las medidas oportunas que garantizaran la competencia del sector ante otros que se alzan sobre condiciones laborales intolerables como el caso de las empresas asiáticas.

A esta circunstancia no debe ser ajena la opción política, el concepto que se mantenga sobre la capacidad de lo público como generador de riqueza y redistribución de bienes, la función que queremos cumplir en la Unión Europea, representante a nivel internacional en al defensa de los sectores públicos.

La pervivencia y el desarrollo de la construcción naval pasa por buscar alternativas más allá de lo coyuntural y de la economía domestica, y requiere una apuesta política desde todas las administraciones y en todos los ámbitos, espacios y competencias.

Se precisan medidas que tendrían que ir desde aspectos organizativos como es la definición de productos que soportan cada centro, si fuera preciso, hasta ampliación de objetivos de la actividad industrial pasando por la atención a la

formación, a las industrias auxiliares y a la economía de escala, y por una especial inversión en Investigación y Desarrollo que refuerce su proyección de futuro.

Ante la expresiva ausencia de indicadores de un proyecto coherente y la permanencia de una política industrial errática, son más que creíbles los temores que manifiestan los representantes sindicales de que nos esté encaminando hacia una situación en la que se presentara como irreversible la reducción de empleo, la privatización o el cierre de centros.

Siendo el sector naval uno de los pilares básicos para la economía global de Sevilla y de la Bahía de Cádiz y para cada una de las localidades en que se ubican los centros del grupo IZAR, resultara un costo socialmente insoportable, un deterioro de la actividad en cualquier de los aspectos mencionados.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Rechazar contundentemente cualquier nueva reducción del empleo en el sector naval de Sevilla y de la Bahía de Cádiz.

Adherirnos a la Plataforma en defensa de los astilleros y empresas auxiliares creada en la Bahía de Cádiz y a cuantas puedan constituirse en este sentido

Defender y luchar por el mantenimiento de los centros de IZAR de Sevilla y de la Bahía de Cádiz, (Puerto Real, San Fernando y Cádiz) así como por la continuidad de las distintas actividades que en ellos se desarrollan, oponiéndose a un posible cierre de algunos de ellos o a una teórica concentración de centros de trabajo en la Bahía de Cádiz.

Apostar por la permanencia del carácter público de los astilleros de IZAR Sevilla, IZAR Cádiz, IZAR San Fernando e IZAR Puerto Real, ampliando la capacidad para abordar proyectos de ámbito comunitario.

Instar al Ministerio de Industria a que garantice carga de trabajo y acuerde con los sindicatos el proceso y las condiciones.

Instar a SEPI para que intensifique la gestión comercial para garantizar cargas de trabajo en los astilleros de Sevilla y de la Bahía de Cádiz, exigiéndose la concreción inmediata de algunos de los contratos que actualmente están en negociación y que por distintos motivos no acaban de cerrarse.

Instar a la Junta de Andalucía a que exprese su apuesta por el sector naval en nuestra comunidad, incentivando a las empresas auxiliares e incorporando proyectos de Formación, Investigación y Desarrollo vinculados al sector.

Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Industria, a la consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a la SEPI, sindicatos mayoritarios y Comités de Empresas.

Por Don Jesus Viola se expresa que están de acuerdo con la Moción por la defensa de los puestos de trabajos de las personas, sin embargo se echa en falta otras mociones sobre la política municipal de cosas que hay que hacer en el municipio y no se hacen.

Por Don José Nicolas González se manifiesta que están de acuerdo con la Moción porque estamos de acuerdos con los puntos de vista del trabajador, así como del aumento de la capacidad productiva, que ahora mismo no tiene. Se origina esta situación por un problema político anterior con las ayudas ilegales que se han mantenido, es una emoresa en liquidación. La Union Europea esta solicitando la devolución de esas ayudas, y si se lleven a la practica se va a la quiebra.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad la Moción en la forma en que viene redactada.

V.- APROBACION SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LA HERMANDAD DEL STMO. SACRAMENTO DE NTRO PADRE JESUS NAZARENO Y NTRA. SRA. DEL ROSARIO, DE ADHESION A LA CORONACIÓN CANONICA DE LA SAGRADA IMAGEN DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO.-

Por Don Gonzalo Valera se da lectura a la Propuesta siguiente:

"Por la presente queremos comunicarle que ante la relevancia de la devoción y la piedad mariana de nuestro pueblo hacia la Sagrada Imagen de NTRA. SRA. DEL ROSARIO, Madre y Patrona de esta localidad, y como reconocimiento y ratificación de su importancia, esta Hermandad ha solicitado al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, Fray Carlos Amigo Vallejo, le sea concedida a nuestra Sagrada Titular la gracia de la CORONACIÓN CANÓNICA.

Con el fin de conseguir su aprobación por parte de la Autoridad Eclesiástica y según las exigencias establecidas en el Ritual de este tipo de peticiones, la comisión designada por esta Cofradía a estos efectos, ha iniciado la elaboración del oportuno expediente entre cuya documentación deberá figurar, entre otros, el refrendo a la misma de todos los estamentos religiosos y sociales de nuestra población.

En este sentido, contagiados de ese marianismo del que siempre ha hecho gala este pueblo, ante este esperado e importante acontecimiento para todos, cuya acción social repercutirá positivamente en nuestro pueblo y nuestra sociedad, deseamos contar con el apoyo de esa Corporación que Vd. preside, rogándole traslade esta petición al Pleno Municipal para su aprobación y refrendo por parte de ese Órgano de gobierno, uniéndose a nosotros para dar testimonio de la mayor Gloria y Honra posible a la que es Celestial Patrona, Alcaldesa Perpetua, Abogada y Protectora de este pueblo de Santiponce, la Santísima Virgen del Rosario. Con este motivo le solicitamos que se sumen a este deseo que late en el fondo de nuestro corazón, expresando por escrito esta **ADHESIÓN A LA CORONACIÓN CANÓNICA DE LA SAGRADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.**

Con nuestro más cordial y afectísimo saludo en el amor a la Virgen, agradeciendo su colaboración e innumerables muestras de cariño y cercanía, pedimos que Ella proteja a esa Corporación y les entregue la fortaleza y el amor necesarios para que todos juntos podamos darle la Gloria y Grandeza que merece la que es Madre de Dios y Madre Nuestra".

Por la Alcaldía se afirma que supone un reto que las personas que trabajan en ello están dando pasos para dar un mayor realce a nuestra patrona y a la Hermandad.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por unanimidad.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, se formula el ruego de que lo mismo que se ha llegado a un acuerdo en el primer punto del Orden del Día, en otras cuestiones se podía llegar también a un acuerdo si se trataran con antelación, si se hiciera la Junta Local de Portavoces, e iría en beneficio del pueblo.

Por Don José Manuel Marín se da cuenta del cambio en la programación de la feria, motivada por la exigencias de David de María en su contrato que son imposibles de poner a disposición del mismo porque no se reúnen las condiciones que se pretenden.

Por Don Justo Delgado se formula el siguiente ruego:

Con respecto a la documentación solicitada que no se ponga la excusa de que los técnicos tardan en su ejecución, ya que las fechas de redacción es muy anterior a la fecha de entrega de la documentación.

Se formulan por el mismo, las siguientes preguntas:

- 1) Sobre la utilización de la ambulancia si hace falta un permiso especial de conducir, por Don José Manuel Marín se contesta que la persona que la conduce tiene el carnet especial para conducir la misma.
- 2) Sobre el aparcamiento de coches en la calle Giraldillo sobre la acera por los vecinos si ha cambiado la opinión de que no aparquen porque se viene haciendo en la actualidad.
- 3) Que cuando se solicite la inclusión de una Moción en un Pleno, que se haga, porque hasta ahora parece ser que no se ha incluido ninguna de su

Grupo. Por el Alcalde se contesta que no se ha dejado de incluir ninguna Moción de algún partido político y que afecte a la vida municipal, y que se haya solicitado reglamentariamente.

- 4) Sobre el acceso nuevo a Santiponce que carece de algunas cosas como la iluminación, que se inste al Ministerio para que se haga y que no se ha indicado. Por el Alcalde que hay varias cuestiones pendientes y que se están tratando para mejorar el entorno.
- 5) Pregunta sobre si hay trabajadores en el Ayuntamiento que no están dados de alta en la Seguridad Social.
- 6) Sobre la reunión de propietarios del Polígono Industrial, que no se encontraba el Delegado de Urbanismo.
- 7) Que se informara sobre los compromisos que se han adoptado en la misma, que si se ha hecho informe por los Técnicos Municipales.
- 8) Sobre la ampliación del antiguo Colegio Antonio Machado, porque no han empezado las obras.
- 9) El calendario de la piscina que cuando se ha cerrado.
- 10) Sobre el pago de alquiler de algunas dependencias para los servicios municipales. Que se podría evitar con la ampliación del ayuntamiento y cuales son los que se están pagando.
- 11) Sobre las reformas del Museo y si existe alguna responsabilidad de los técnicos del proyecto.
- 12) Sobre la venta de viviendas en el actual campo de fútbol parece ser que la Promotora no quiere respetar las condiciones de ventas impuestas en un principio.
- 13) En cuanto a las citaciones de los actos de las Hermandades que no le llegan, en su momento las invitaciones de los actos.

Por el Grupo Municipal PSOE se formulan las siguientes preguntas:

- 1) En el Acta de la Comisión de Gobierno del día 08-07-04 viene relacionado un pago de

honorarios al Arquitecto D. Ángel Soto Pérez por valor de 10.368 € (114.048 Ptas.) por la demolición de una vivienda, ¿Nos pueden decir de que vivienda se trata?

2)

En el acta de la Comisión de Gobierno del día 26-07-04 se da cuenta de un escrito de la Diputación Provincial excluyendo a Santiponce de las ayudas para mejoras de Caminos rurales de Interés Agrario ¿ Nos pueden decir porque hemos sido excluidos? Y ¿ Tiene esto que ver con las bajas de la Modificación de Créditos presentada en el pleno de hoy?.

3) ¿En la misma Comisión de Gobierno de fecha 26-07-04 se da cuenta de otro escrito de la D.P. de O.P. y T sobre denuncia de infracción urbanística en terrenos adyacentes a C/. Fuente de la Mula. ¿Nos pueden decir a que se debe ésta infracción? ¿ Solicitamos copia de éste escrito?

4) Recientemente ha aprobado la 2 fase del Proyecto de Obras Entorno del Teatro Romano por valor de 258.900 € y el Proyecto de Instalación Eléctrica Baja tensión en el mismo por valor de 24.991,53 €. ¿Nos pueden decir en que consisten dichas obras, fecha de comienzo y plazo de ejecución?

5) Durante estos días, tenemos entendido que en el Colegio de primaria, los niños no han entrado a clase por diferentes motivos. ¿Nos pueden decir cuales han sido estos motivos? ¿Están solucionados en la actualidad?

6) En el pleno de fecha 19-07-04 El Sr. Alcalde se comprometió al pago de las Asistencias a los concejales, hecho que se produjo el 12-08-04 y nos sorprendió que las cantidades que se abonaban correspondían al periodo Enero- Julio (19-07-04) Algunas de 2002 y han dejado pendiente también algunas del periodo antes mencionado y todas las del año

2003, éstas últimas, al parecer, por haber sido agotada la partida. ¿Nos pueden decir en que se invirtió? ¿Si hay que ampliar ésta partida, porque no se ha traído a pleno? ¿Para cuando lo piensan hacer?.

7) El año pasado cuando terminó la feria se comentó el lamentable estado en el que estuvieron las atracciones y puestos ambulantes debido a la lluvia, se dijo que se tendría en cuenta para otra ocasión y se echaría otro tipo de material para que en caso de lluvia no se formara el barrizar. Estamos a las puertas de la feria. ¿Se ha tenido o se va tener en cuenta?

8) El edificio que se está construyendo para "Amor y Vida" creemos que han sobrepasado los límites de la parcela en que tenía que ser ubicado comiéndose parte de la calle. ¿Nos pueden decir algo al respecto? ¿Nos pueden entregar copia del Acta de replanteo de la obra? ¿Nos pueden entregar copia del plano de planta acotadas la superficie que en su día se le cedió a Amor y Vida?.

9) Se está construyendo el Cuartel de la Guardia Civil junto a la Capilla del Rocío. ¿Nos pueden decir que problemas han tenido con la Hermandad? ¿Se han podido solucionar?

Por Don Rafael Gonzalez se contesta sobre la problemática de los Colegios en tres cuestiones. 1) Sobre el proyecto de ampliación 2) El inicio del curso y 3) La carta de una profesora sobre una serie de deficiencias. Se pasa a exponer ampliamente cada uno de los temas y las distintas gestiones que se han realizado.

Por la Alcaldia se informa sobre la construcción de las obras de los Colegios que van a empezar el año que viene, que por las circunstancias de las obras ha hecho que se aplase la terminación del Proyecto.

Con respecto a la subvención a los Club de Fútbol, en un principio se planteo el problema

de los desplazamientos y se ofreció la compra de un microbus, pero después se manifestó el problema del mantenimiento del vehículo y del chofer y dijeron que no les interesaba y que preferían una subvención fija anual, y que sería regulada para los dos Club.

Con relación a las actuaciones urbanísticas del Pleno del día 19 no se podía esperar mas porque debían entrar en la Comisión Provincial de Urbanismo y allí se remitieron y están pendiente de resolución por la misma.

Con relación a alquiler de locales para los servicios municipales, no se ha podido utilizar la nave porque no esta terminada y si se va a poder utilizar parte de la misma para guardar vehículos próximamente. Que se esta presionando al constructor para la terminación de las obras.

Con respecto a la Hermandades que cuando se cita a la Corporación se manda a todos, que se le ha comunicado a las mismas, que se haga directamente a los distintos Grupos Municipales.

Por Don José Nicolás González se pregunta que si no hubiera la posibilidad de que el microbus, de que se ha hablado, fuera municipal y que pudiese ser utilizado por otras personas o instituciones.

De que la Empresa Casal los mismos conductores están presionando a la Empresa para pusiera un autobus mas. Por Don José Manuel Marín se contesta que se controla a través del Consorcio de Transporte. Que se han puesto en contacto con el mismo para tratar de mejorar el servicios. Que se ha puesto un autobus de piso bajo y que se va a tirar una nueva linea expres, que seria mas rápida y directa, desde una parada nueva a la pista y directamente a Sevilla. Pasando a explicar su financiación.

Por Don Jesus Viola se pregunta sobre el cierre de la piscina que, porqué no se prorroga el mismo, con el buen tiempo hasta la entrada de los niños en los Colegios. Que se le

facilite la plantilla del personal que ha trabajado en la piscina.

Que con relación a la pregunta que se ha formulado anteriormente sobre si hay alguien que esta trabajando en el Ayuntamiento sin estar dado de alta en la Seguridad Social, que por el Sr. Alcalde se le ha contestado que no y si está dispuesto dimitir si se demuestra lo contrario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitres horas treinta y cinco minutos de la que se extiende la presente que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.